

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JHONNY JAVIER ROJAS MATEUS
DEMANDADO: DARY MILENA ARÉVALO DAZA
RADICACION: 2014-00435

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2016. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

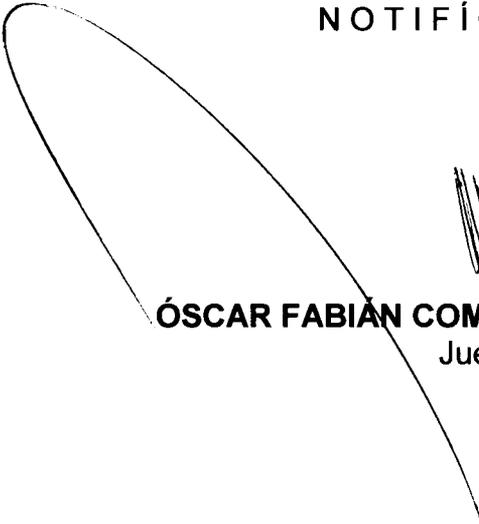

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta lo informando por el Instituto de Medicina Legal - Dirección Regional Bogotá – Grupo de Genética Forense, en oficio No. 3528833 del 22 de abril del 2016 obrante a folio 54, **oficiese** a dicha entidad, para que se sirva remitir los resultados de la prueba de ADN tomada al niño DAVID SANTIAGO ROJAS ARÉVALO, a su progenitora DARY MILENA ARÉVALO DAZA y al señor JHONNY JAVIER ROJAS MATEUS; advirtiendo que las muestras ya fueron recepcionadas en los laboratorios de la entidad.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 044
del 23 JUN 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria